

## OACNUDH condena el atroz asesinato de Mía Zabala, octava mujer trans asesinada en 2020

TEGUCIGALPA (10 de noviembre de 2020) – La Oficina en Honduras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) condena la muerte violenta de la Sra. Mía Zabala, mujer transgénero voluntaria de la asociación de personas LGBTI Horus, con sede en Nacaome, departamento de Valle. De acuerdo con la información recibida por OACNUDH, el cuerpo de la Sra. Zabala fue encontrado la mañana del 8 de noviembre con signos de golpes en la cabeza en la localidad de Playa Grande de la ciudad de Amapala, departamento de Valle.

“El atroz asesinato de Mía Zabala debió haber sido prevenido a través de acciones dirigidas a garantizar el derecho a la vida de las personas trans en Honduras. La Oficina que represento está profundamente preocupada por la estigmatización, discriminación y violencia por motivos de orientación sexual y de identidad de género de la que son víctimas las personas LGBTI en el país”, dijo Isabel Albaladejo Escribano, Representante de OACNUDH en Honduras.

La Oficina recuerda que el 5 de noviembre pasado, en el contexto del tercer ciclo de revisión del [Examen Periódico Universal \(EPU\)](#), el Estado de Honduras recibió diversas recomendaciones dirigidas a impulsar todas las medidas necesarias para proteger los derechos de las personas LGBTI y, en consonancia con las obligaciones internacionales de derechos humanos, prevenir, investigar y reparar todo acto de violencia en su contra.

“Hacemos un llamado a las autoridades correspondientes a realizar una investigación independiente, pronta y exhaustiva que considere como hipótesis la orientación sexual e identidad de género de la víctima y que permita el esclarecimiento de los hechos, así como la efectiva persecución y sanción de los responsables del asesinato de la señora Zabala, en línea con la obligación de debida diligencia”, añadió la Representante.

Según los datos del [Observatorio de Muertes Violentas de personas LGBTI](#) en Honduras coordinado por la organización Cattrachas, de 2009 a la fecha se han reportado 371 muertes violentas de personas LGBTI en el país, de las cuales 19 han ocurrido en 2020 (ocho personas gays, tres lesbianas y ocho mujeres transgénero).

La Oficina insta al Estado de Honduras a adoptar las medidas necesarias para la no repetición de estos hechos y reafirma su compromiso de asistir técnicamente a las autoridades correspondientes.

Finalmente, OACNUDH expresa su solidaridad y condolencias con los familiares de la Sra. Mía Zabala y la asociación Horus.

FIN

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Gabriela Gorjón, cel.: +504 9436 0183 / [ggorjon@ohchr.org](mailto:ggorjon@ohchr.org)

OACNUDH Honduras, [oacnudh.hn](http://oacnudh.hn), síguenos en las redes sociales:

Facebook: [@OACNUDH HN](https://www.facebook.com/OACNUDH HN)

Twitter: [@OACNUDH HN](https://twitter.com/OACNUDH HN)

Instagram: [@oacnudh hn](https://www.instagram.com/oacnudh hn)

Índice Universal de los Derechos Humanos: <https://bit.ly/3596JjP>